

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A MAT.: PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICAN.

1 3 NOV 2023 ALGARROBO.

DECRETO Nº P 5 1 3 0

ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO** ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Correo electrónico de fecha 9 de noviembre 2023, enviado por doña Margarita González, Administrativa de la Dimao.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido funcionario, a personal municipal que se indica en el presente decreto alcaldicio, por traslado de vehículos PPU BZJR-83 y RW-7407 a la Planta de reciclaje de la empresa Recupac, ubicada en Esfuerzo N°524, comuna de Quilpué, el día 09.11.2023. Salida desde Algarrobo 10:30 horas.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Cisterna Alvarez Steven	14	DIMAO
2	Gómez Cataldo Diego	16	DIMAO

- II. Cárguese el gasto generado al Subtitulo 215.21.02.004.006 "Comisión de servicio en País Personal – Contrata", correspondiente al presupuesto municipal vigente.
- III. El presente cometido originara Gastos para la municipalidad por conceptos viáticos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en bont eneral de la República, PUBLÍQUESE Y

RCHÍVESE.

JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PETARIA MUNIC PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C/RR.HH/mhb.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción:

FECHA SALIDA:.

OBSERVACIÓN Nº:...

